



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00075293- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. María Laura Freyre en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso ...."*;

Que la Prof. María Laura Freyre se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, con fecha de vencimiento de designación el 31 de marzo de 2022;

Que a orden #4 se adjunta nota de la Prof. Jimena Massa, donde desiste de ser designada como Profesora Adjunta;

Que, asimismo, se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. María Laura Freyre;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de marzo de 2021, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, la designación de la Prof. María Laura Freyre en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, solicitado por el Departamento de Antropología (orden 14);

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora María Laura FREYRE, legajo 46994, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Miriam Abate Daga - Sede 01A).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora María Laura FREYRE, legajo 46994, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023, encuadrándose en el Art. 49º - Apart. II – Inc. "A" del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014 -

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

CR